

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-1544



Fecha de ingreso: 11-05-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-06-2023

Folio: 2023-1544

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTTA HOMESNORTES. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS VIÑAS ETAPA 2

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 310; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	33	45.93	55.10	11.61	PORCHE Y VOLADOS	192,807.01
1990340	REVISION DE PLANOS	33	45.93	55.10	11.61		7,712.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	33	45.93	55.10	11.61		19,280.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	33	45.93	55.10	11.61		7,712.28
TOTALES			4,547.07	5,454.90	1,149.39		\$ 227,512.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-06-2023 10:3:34

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021443ee3714405132564729cbb2f9cee3bc538d20e6021457cb578ad94ed595e46c6cc180d194bc5692be17